

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1'50
Provincias, trimestre. 5'
Extranjero id. 9'

Número suelto 5 céntos.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS

FUNDADO EN 1259



DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti- tución, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA: Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrián y C.ª, Puertaferriera, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España Aloalá 6 y 8. EN PARIS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra, Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva, de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

GRAN INVENTO

DENTADURAS COMPLETAS SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las construye y coloca el

DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

BARCELONA.—PASO DE GRACIA, 4, 1.ª

Aguas y Sales naturales purgantes

—DE—

MEDIANA DE ARAGON

Sulfatadas, Sódicas, Litínicas, Magnesíacas Medalla de oro.—Paris 1900

SON DE EFECTOS SEGUROS — NO IRRITAN JAMAS

Recomendadas por los más eminentes Médicos

Su efecto es segurísimo en los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, ictericia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz.



SALES PARA LOCION Y BAÑO

Tomadas en Locion y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, eozema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor Agua de mesa. La que no tiene rival para las enfermedades del Estomago, Hígado, Riñones, intestinos. Infalibles contra la Obesidad. Cajas de 10 paquetes para 10 Litros de agua UNA peseta

Bicarbonatadas Sódicas Litínicas

Venta en todas las Farmacias.—Representante en Reus: Francisco Ruffil Valles.—Agentes generales en España y Portugal: Jové y Blanc.—BARCELONA.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablasiones, resecciones etc

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y cont-entivos para las fracturas de la mandíbula

RECIBE DE 9 MAÑANA Á 6 TARDE

Plaza del Castillo, número 1, 1.ª — REUS

INFORMACION POLITICA

La supuesta invasión del Poder ejecutivo, la conjuración contra el sistema parlamentario, todo lo que se quiere ver en la cuestión de los suplicatorios, redúcese sencillamente á la aplicación de las leyes vigentes, en contra de prácticas que han desnaturalizado por completo la inmunidad parlamentaria, convirtiéndola en un monstruoso privilegio: el derecho á delinquir impunemente. La inmunidad parlamentaria no se ha establecido para eso. No pretendió crear una nueva aristocracia ó una casta privilegiada que disfrutase de tan extraño fuero. Quiso únicamente asegurar la independencia del diputado y senador en las palabras y actos relacionados con el ejercicio de su mandato. Mas la vicio-

sa costumbre que en espacio de largos años se ha creado, no sólo ha ido extendiendo á cualquier clase de delitos políticos esa inmunidad que, con arreglo á las leyes, es puramente profesional, limitada á lo que se haga en el ejercicio del cargo de representante del país, sino que ha amparado con ella hasta los delitos comunes, llegando á sentarse como regla general la denegación de los suplicatorios, fuese cual fuese su origen. Sólo por estos antecedentes, por el peso de esa costumbre viciosa, se explica que haya podido vacilarse un momento en la concesión del suplicatorio para procesar al Sr. Bañón. La concesión del suplicatorio no prejuzga nada sobre culpabilidad, ni es esa la misión del Congreso. No hace más que restituir al diputado ó senador á la condición co-

Para alquilar

En la Plaza de San Francisco núm. 1 de esta ciudad hay para alquilar dos grandes almacenes que reúnen muy buenas condiciones para toda clase de Comercio ó Industria. Tiene cada uno su parte de patio y agua suficiente. Los demás informes los darán en la propia casa.

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TITULO

Consulta de 9 mañana á 5 tarde.

Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores.

Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

LA INDUSTRIAL HARINERA

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que queda abierto el servicio de baños que en la misma tiene establecidos.

CLINICA DE MASAJE

DE P. DURAN. — MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina á la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curaciones de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y hepáticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5.

Estómago

Las enfermedades del estómago se curan por crónicas y rebeldes que sean por el procedimiento único y especial del Doctor C. Parés Llansó calle de Caspe, núm. 47, principal, (challán calle de Geroná), de 10 á 12 y de 4 á 6, Barcelona.

Alfonso Arteaga

MÉDICO-CIRUJANO

RIERA (Provincia de Tarragona)

Curación de la tuberculosis pulmonar (tisis) por un nuevo tratamiento.

mún de los ciudadanos, dejar libre el paso á la acción de los Tribunales. La función del Congreso en el examen del suplicatorio se debería reducir en buena práctica á examinar si el hecho caía ó no dentro de los límites legales de la inmunidad, si pertenecía á aquella esfera de inviolabilidad claramente definida en el art. 46 de la Constitución, según el cual las opiniones y votos de los diputados y senadores son absolutamente libres y sus autores inviolables por tales actos. Para garantizar esta inviolabilidad se ha establecido la autorización para procesar, no con otro fin. Y esa práctica viciosa á que nos referimos, ha hecho que un derecho puramente adjetivo y un trámite de procedimiento derogue el derecho substantivo definido en el artículo 46, que fija sin género alguno de duda los límites

de la inviolabilidad parlamentaria. La concesión de los suplicatorios no representa novedad de derecho, aunque sí la signifique muy grande de hecho; es la vuelta al cumplimiento de la Constitución, que acaso con satisfacción del personal militante de la política, pero también con grave y hondo escándalo de las demás gentes que de estas cosas se enteran, ha estado en suspenso por virtud de aquella censurable consuetudinaria práctica de que venimos hablando. Así se ha creado una clase ó categoría de españoles, que durante cierto tiempo ó de por vida podían delinquir, si les venía en ganas, sin que los Tribunales pudieran atreverse con ellos. El Congreso no necesita entrar en el fondo de los asuntos que motivan los suplicatorios. Su mi-

RECLAMOS

En casa de toda confianza desean dos caballeros á todo estar ó solo comer. Informarán en esta imprenta.

MIGUEL PERPIÑA FONT

ABOGADO

Ha establecido su despacho en la calle Mayor núm. 24, piso 2.º

DINERO

Se presta con hipoteca en grandes y pequeñas cantidades.

Compra y venta de fincas

Hay una para vender con inmejorables condiciones. Extensión sobre 14 jornales del país, con su casa de campo.

Dirigirse á D. Buenaventura Sala, Delegado de «La Unión Mercantil Española», Representante del Anuario-Riera, Administrador de fincas, etc. Arrabal bajo Jesús, 19, entresuelo.—REUS

SASTRERIA

—DE— José Maria Martorell

Se participa que en la misma se continuará sirviendo á su numerosa clientela y al público en general, con la prontitud, esmero y economía con que siempre se ha distinguido esta antigua y acreditada sastrería.

Reus calle Recona 16.—Reus

ENVENTA

Lo está un carrito-tartana con muy buenas condiciones en la guarnición de Jaime Ventura, Arrabal Sta. Ana, núm. 13, Reus.

GANGA

Se venden electro-motores de lance de 1 y 2 caballos fuerza; una máquina planear cursa 70-40; un electro-motor unido con una bomba de 3 pistones propio para almacenes de vino, jardines, etc. Todo es nuevo y sistema norteamericano. Para informes Calle Graciamat 1, 1, (Tienda) BARCELONA

sión es puramente externa: es la de calificar si un hecho corresponde ó no á la esfera de la inmunidad. No hay, pues, nada inquisitorial en que el Congreso ó el Senado dejen de hacer otras averiguaciones, puesto que ellos no juzgan ni hacen más que dar el pase, por decirlo así, á la acción judicial. El fin que se persigue al pedir que se lean en la Cámara los artículos que han motivado algunos suplicatorios por delitos de imprenta, es sencillamente un fin de escándalo, tal vez un recurso de intimidación, para ver si naufragan los suplicatorios, á cuya concesión se oponen los republicanos por interés de partido, y las demás minorías por un mal entendido concepto de las prerrogativas parlamentarias. Ha quedado sobre la mesa del

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 8 DE JULIO DE 1904.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.	Temperaturas			Evap.	Vientos.
		TIPO	MÁXIMA	MÍN.		
9	758	31				S.
15	758	33	SOL 37 SOMB. 33	21	1C	S.

Horas	Cielo	Nubes	G. hum.	Lluv. 24 h
9	CLARO			76
15	CLARO		0'0	65

Ayuntamiento

A las 7 menos cuarto de ayer tarde, dió principio la sesión ordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Sr. Briansó y asistiendo los concejales Sres. Pallejá, Bonet, Pamies, Prunera, Boronat, Riu, Jordana, Prats, Vallcorba, Rius, Sardá, Martí, Huguet, Pons y Figueras.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del estado comparativo de ingresos y gastos por consumos entre Junio de este año é igual mes del anterior.

Pasa á las secciones correspondientes una instancia de la Junta municipal de Sanidad para el establecimiento en local apropiado de un laboratorio con los aparatos necesarios de desinfección.

Se aprueba el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de Junio, para ser publicados en el «Boletín Oficial».

También se aprueba una instancia de D. Pablo Bartull Bergadá, cediendo los solares contiguos al Matadero, que le fueron adjudicados, á favor de D. Manuel Casagualda Busquets.

Se aprueba también un dictamen de la sección de Gobierno, resolviendo de conformidad á la petición de varios vecinos del Barrio 5.º á fin de que continúe la feria de ganados en la Rambla de Miró.

Se aprueba un dictamen de la sección de Fomento, de conformidad á un informe del Sr. Arquitecto Municipal, encaminado á evitar en lo posible la pérdida de agua por consecuencia de reparaciones en las cañerías.

Igualmente son aprobados los dictámenes de la propia sección de Fomento emitidos á las solicitudes de D. Mariano Vilar y Durán, D. Federico de Magriñá Borrás y D. José Martí y Folguera, todos referentes á obras de interés particular.

Respecto al dictamen relativo á la edificación solicitada por el Sr. Martí y Folguera, se acuerda hacer constar en acta la manifestación hecha por el Sr. Huguet, referente á la gratitud que merece el Sr. Arquitecto Municipal, por el espinoso trabajo que con motivo de aquella ha realizado.

Se aprueban varias cuentas de particulares y queda terminado el despacho ordinario.

A instancia del Sr. Pallejá, se acuerda facultar á la sección de Fomento para usar unas estrellas nuevas destinadas á reducir el círculo de acción de agua en las cañerías públicas.

El Sr. Prunera pregunta si se echa á las fuentes públicas toda el agua de que dispone el Municipio, número de abonados que tienen agua, y número de individuos de que se compone la brigada municipal.

Contesta el Sr. Pallejá que no le consta exactamente en el acta el número de abonados, pero que lo puede obtener toda persona que se acerque á Contaduría; que toda el agua se echa á las fuentes y que la Brigada Municipal no tiene número determinado de individuos.

El Sr. Prunera, dice: que si toda el agua de que se dispone va ya á las fuentes públicas, se corre el riesgo de quedar sin ella, pues de 500 abonados existen actualmente un centenar que no la disfrutan en la actualidad, mientras que el agua se derrama por calles y plazas, dándose el caso de que desde la calle de Castellvell hasta la plaza del Teatro, se vierte inútilmente el agua en gran cantidad sin que cuide nadie de recoger el barro producido. Hace constar luego que el Municipio hace uso del agua, que es una

cosa que no es suya y la vende á los propietarios, á quienes luego no la sirve por carencia, mientras que la derrocha en público, lo cual dice poco en pro de la moralidad de la Corporación. Se lamenta luego de la carestía del elemento líquido, y pide que el Ayuntamiento utilice los medios de que dispone y eche mano además de los necesarios para que se subsane la falta en asunto de tan capitalísimo interés.

La Presidencia advierte al Sr. Prunera que al hablar de moralidad, habrá querido referirse á deficiencia del Ayuntamiento.

El Sr. Pallejá dice que escuchando la peroración del Sr. Prunera hay que creer se avicina un conflicto, para el cual no facilita dicho señor ninguna solución, y sin embargo, el conflicto no es de temer pues nada sucederá. Dice que la sección se preocupa de mejorar el servicio público del agua, y prueba de ello la proposición hecha antes, para la adopción de unas espitas que reduzcan el círculo de acción del agua, añadiendo que si después de los esfuerzos que se hacen no se consigue el fin propuesto, puede bajar Dios del cielo y disponer. Dice que el agua se vende á todo evento, y que el abonado que de ella no disfruta, le queda el derecho de pedir el cierre de espita durante los meses de verano, y termina afirmando que lo que hace falta aquí, es lo que decía Napoleón faltaba para hacer las guerras: dinero, dinero y dinero. Venga dinero, añade, y tendremos máquinas, agua y todo lo necesario.

El Sr. Prunera insiste en que el Ayuntamiento no es quien para derrochar una cosa que los propietarios pagan, sin disfrutarla, mientras la Corporación la tira.

El Sr. Pallejá dice que si se hace el riego es por consejo de la higiene y la Presidencia declara terminado el incidente.

El Sr. Rius dice que tiempo atrás se enteró con gusto de la petición que hizo el Sr. Sardá para alumbrar convenientemente con focos eléctricos las calles Camino de Misericordia y de Salou, insistiendo en que la proximidad del servicio de trenes del ferrocarril económico con motivo de la temporada de baños, justifica la práctica urgente de la reforma solicitada.

El Presidente Sr. Briansó, dice que el asunto lo tiene en estudio el Ayuntamiento.

El Sr. Rius dice que esas son frases de compromiso que se utilizan de momento para después, nada. Dice que lo que hacen falta son obras, porque sino se dirá que se viene á perder el tiempo en palabras.

El Sr. Sardá, corroborando las manifestaciones del Sr. Rius, dice que al tener el gusto de formular sobre la cuestión de que se trata la moción correspondiente, hace ya dos meses, tenía ya presente la temporada de baños que se avicina, y por esto la hizo entonces, para que al llegar la última, el asunto estuviera ya solucionado. Entiende que la Presidencia en uso de las facultades que la ley le confiere, podría solucionar el asunto por sí sola.

El Sr. Jordana hace constar su conformidad con el aumento de alumbrado en la calle Camino de Salou, y expone que el proyecto del Sr. Ingeniero sobre el particular, está ya muy adelantado.

El Sr. Pallejá dice que no parece sino que aquí vienen algunos concejales que como si fueran los únicos en hacer algo, cuando todos tienen el mismo interés en atender á los intereses del común; dice que él también es partidario del aumento de alumbrado en aquella parte del vecindario, sin que tenga preferencias por ninguna, pero que esta cuestión, está ligada con la cuestión económica, y su solución, no es tan fácil como se supone.

El Sr. Rius pide la palabra y el Presidente le aconseja la brevedad. Usa de ella y dice que será tan breve como siempre, por que precisamente él es la antítesis del Sr. Pallejá, aunque habla como siente. Dice que ha aguardado medio año, para ocuparse del particular, y que lo hace ahora en vista de que no obstante el tiempo transcurrido no se ha solucionado el asunto.

Queda terminado el incidente.

El Sr. Martí se lamenta del abuso que cometen los chiquillos en la vía pública, pues apenas terminada una edificación

Senado el dictamen de la Comisión correspondiente al proyecto de ley de coligaciones y huelgas.

Fué elegida esta Comisión en tiempo del Gobierno anterior, y se procuró que en ella estuvieran representados los diversos matices políticos de la Cámara, á fin de que la ley no fuese obra de partido, sino que respondiese al carácter neutral que informa la legislación obrera.

El punto de partido de esta reforma es el dictamen ó informe de la Junta de Reformas sociales. A este dictamen volvió el proyecto de ley del Sr. García Alix, que es el que ha estudiado la Comisión, apartándose de la tendencia restrictiva que informaba el anterior proyecto de don Alfonso González, que fué muy mal acogido por la opinión.

El fin perseguido en todos estos proyectos es sustituir á la indeterminación del art. 556 del Código penal una reglamentación del derecho á la huelga, que dejando á salvo el principio de la libertad del trabajo, reconozca la licitud de las coligaciones y huelgas, y las imponga determinadas condiciones en los casos en que puedan afectar al interés público ó á servicios vitales para la existencia normal de una población.

El dictamen de la Comisión, que firman todos los individuos de la misma, entre los cuales figuran republicanos como el señor Labra, liberales como el señor Santa María de Paredes y conservadores como los señores conde de Tejada de Valdosa, Ugarte, Sanz y Escartín, conde de Esteban Collantes y marqués de Valdeiglesias, es una fórmula de transacción entre las diversas opiniones, y creemos que concilia con fortuna los opuestos intereses á que hay que atender en esta materia.

El texto de dicho dictamen es el siguiente:

«Artículo 1.º Tanto los patronos como los obreros, podrán coligarse para la defensa de sus respectivos intereses en las mutuas relaciones de unos y otros.

Podrán también declararse en huelga ó acordar la cesación de trabajo, sin perjuicio de los derechos que dimanen de los contratos celebrados con arreglo á las leyes.

Art. 2.º Los que para formar, mantener ó impedir las coligaciones y las huelgas empleen violencias, amenazas ó cualquier otro género de coacción que por su naturaleza sea suficiente para forzar el ánimo de obreros ó patronos, serán castigados con la pena de arresto mayor, salvo que el hecho constituya delito más grave con arreglo al Código penal.

Art. 3.º Los que con el mismo fin profiriesen insultos, cometiesen vejaciones ó realizasen otros actos para impedir el libre ejercicio de la industria ó del trabajo, siempre que estos hechos no constituyan delito con arreglo al Código penal, serán castigados con arresto menor ó multa de 5 á 125 pesetas.

Art. 4.º Los que turbaren el orden público ó formasen grupos para imponer á alguien la huelga ó para obligarle á desistir de ella incurrirán en la pena de arresto mayor. A los jefes ó promovedores se les aplicará esta pena en su grado máximo.

Art. 5.º Las huelgas serán anunciadas á la autoridad con diez días de anticipación en los siguientes casos.

1.º Cuando tiendan á producir la falta de luz ó de agua, ó á suspender el funcionamiento de los ferrocarriles ó tranvías.

2.º Cuando por la huelga ha-

yan de quedar sin asistencia los enfermos de una población, ó sin alimentación los asilados ó recluidos en los establecimientos públicos.

Art. 6.º Los que promovieren las huelgas comprendidas en el artículo anterior, sin haberlo puesto en conocimiento de la autoridad dentro del plazo previsto en el mismo, serán castigados con la pena de arresto mayor.

Art. 7.º Las reuniones ó manifestaciones que se celebren con el fin de acordar una huelga, de sostenerla ó de impedir la, se atemperarán á lo dispuesto en la ley de reuniones públicas.

Art. 8.º Las Asociaciones legalmente constituidas, podrán formar y sostener coligaciones y huelgas con arreglo á lo dispuesto en la presente ley. Pero no podrán obligar á los asociados á adherirse á la coligación ó huelga, por medios aterroratorios al libre ejercicio de sus derechos.

Los asociados que no se conformen con los acuerdos acerca de una coligación ó huelga, podrán separarse libremente de la Asociación, sin incurrir por esta causa en responsabilidad de ningún género para con la misma.

Art. 9.º Queda derogado el art. 556 del Código penal y todas las demás disposiciones que sean contrarias á lo establecido en la presente ley.»

EL CASO

de la detención del Sr. Escalera

He aquí la nota oficiosa en que se relata la detención del naturalista Sr. Escalera en la provincia de Avila y juzgue el lector entre la misma y el relato que el hecho hicieron los periódicos:

«De las informaciones practicadas para depurar las responsabilidades que pudieran haber en la detención del naturalista Sr. Escalera en Avila, y averiguar la conducta de la fuerza de la benemérita que intervino en la misma, resulta, según nota oficiosa que se nos remite, que á la una de la tarde del día 24 del pasado mes se presentó una persona no mal portada en el palacio que en el despoblado de Cerro Góisando tiene el senador don Felipe G. de Vallarino, pidiendo á la encargada de su custodia, mujer viuda y sola, si podía hacerle algo que comer.

Esta contestó que no tenía nada preparado; pero que en la casa cuartel de la Guardia civil, próxima á la de la guardesa y única habitada en aquella extensa finca, había familias de guardias, alguna de las cuales podrían darle algo de comer.

El Sr. Escalera no contestó, marchándose, sin dirigirse al cuartel, por el camino que conduce á San Martín de Valdeiglesias.

Esta escena, en un despoblado como aquél, llamó la atención de la guardesa, quien lo puso en conocimiento del cabo comandante del puesto con los naturales comentarios, por lo que éste, alcanzando al Sr. Escalera, lo interrogó. Este manifestó su nombre; pero sorprendido sin duda por el acto, incurrió en algunas contradicciones, que, unidas á estar completamente indocumentado, obligó al comandante del puesto, en cumplimiento de sus obligaciones, á presentarlo con toda clase de miramientos al alcalde de Tiemblo, á cuya demarcación pertenece la finca, para que la citada autoridad lo identificara y decidiese lo que conveniente estimara, cesando en aquel momento la intervención de la pareja.

Posteriormente, el alcalde pidió por escrito el auxilio de la fuerza para que fuese conducido dicho señor á presencia del gobernador civil de la provincia, servicio que prestó la pareja, en cumplimiento de lo que sus reglamentos le ordenan.

El Sr. Escalera solicitó ir en un coche; pero como no lo había, se le autorizó ir á caballo, permitiéndole dormir en casa del secretario del Ayuntamiento, para que no lo hiciera en la cárcel, tratándole con toda clase de miramientos y consideraciones, según el citado señor manifestó después á presencia del gobernador de Avila.

En cuanto á la negativa de ser recibido por el jefe de la línea de El Tiemblo y el de Barraco, aunque estos señores nada hubiesen podido hacer en su obsequio, puesto que por orden escrita del alcalde pasaba conducido á Avila, el primer rogó, al decirsele únicamente que deseaba el secretario del Ayuntamiento verle con un caballero, que volviessen un poco después, por estar ocupado, cosa que no hicieron, y el segundo se encontraba fuera del pueblo en funciones del servicio.

Resulta, por consiguiente, la intervención de la fuerza del instituto ajustada en todo á los preceptos legales, habiéndose limitado al cumplimiento de sus deberes, que, por lamentables incidentes, ajenos á su voluntad, han dado lugar al hecho, en el cual sólo intervinieron por haberse reclamado su auxilio, que dieron con la consideración que el citado señor se merecía.

Conferencias pedagógicas

He aquí los temas que han de desarrollarse en las próximas conferencias y los ponentes que de ellos se han encargado:

1.º Extensión normalista pedagógica.—Utilidad de llevar el profesorado de los Centros rurales distantes de la capital, el conocimiento práctico del trabajo manual, lecciones de cosas, excursiones escolares y demás procedimientos modernos de enseñanza y educación. Manera de implantar la extensión pedagógica en esta provincia.

Ponente: D. Paulino Bayer, maestro de Montblanch.

2.º Lecciones de cosas; servicios que prestan; abusos que deben evitarse.

Ponente: D. Agustín Nogués, maestro de Dosaiguas.

3.º Diferencia entre la rutina y la experiencia profesional.—Cómo debe proceder el maestro para no caer en la primera y formar la segunda.

Ponente: D. Juan Lluch, maestro de Cabra.

4.º El encerado y el clarión como medios los más adecuados para infundir en la primera enseñanza el sentido de la moderna pedagogía.

Ponente: D. Raimundo Casas, maestro de Valls.

5.º Locales escuelas. Medios que pueden proponerse al Estado para que dichos locales reúnan las necesarias condiciones pedagógicas.

Ponente: D. Emilio Soler, maestro de Montroig.

6.º Irregularidad en la asistencia de los niños á las escuelas. ¿Ofrece dificultad para la enseñanza dicha irregularidad? Cómo podría evitarse y qué medios deben proponerse á la Superioridad para conseguirla.

Ponente: D. Rodolfo Roca, jefe de la sección de Instrucción pública y Bellas Artes de Taragona

Las sesiones tendrán lugar los días 18, 19 y 20 por la mañana, siendo muy probable que por la tarde los maestros se congreguen en la sala Exposición de trabajo manual para cambiar impresiones acerca este nuevo medio de enseñanza.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL del día 8 de Julio de 1904.

NACIMIENTOS
María de la Asunción Cots Elias.—María Rosa Martí Roig.—Juan Puig Banús.—Juan Barberá Girona.
MATRIMONIOS
Ninguno.
DEFUNCIONES
Ninguna.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Cirilo y Anatólia.
SANTOS DE MAÑANA.—Santos Cristóbal y Eulalia.

ADVERTENCIA

A los señores suscritores del DIARIO DE REUS que se ausenten durante la actual temporada veraniega, les será servido el periódico, según costumbre, sin aumento alguno de precio, bastando al efecto facilitar nota en la Administración, de la población que elijan.

GRAN LICOR CARMELITANO

El primer y único licor Monástico fabricado en España por los Religiosos Carmelitas Descalzos del desierto de Las Palmas... Maravilloso tónico nervioso recomendado por todas las eminencias médicas...

DE VENTA: En todos los principales establecimientos, restaurants y cafés.

ya se observan en ella los deterioros producidos por aquellos, lo cual habla muy poco en pró del ornato público.

El Sr. Presidente ofrece excitar el celo de los empleados del Municipio para impedir el abuso, que es hijo solo de la falta de instrucción y de educación.

Se conceden 15 días de licencia al concejal Sr. Martí.

El Sr. Rius se lamenta de las condiciones en que se hallan los rails del tranvía en el Camino de Salou, acordándose que la Comisión correspondiente estudie el asunto y proponga dictámen.

El Sr. Sardá dice que por más que la ley Municipal no señala a las Corporaciones Municipales como Corporaciones políticas, no parece si no que hay quien se empeña en que con sus actos demuestren lo contrario, lo cual lamenta porque podría dar lugar al hecho a luchas políticas que siempre son perjudiciales.

Dice que el Sr. Briansó, ha decretado la cesantía de un empleado, con todas las condiciones de honradez y fiel cumplimiento de su deber, sin motivo alguno, lo cual es de lamentar.

Y es lástima, añade, que ocupando accidentalmente la Alcaldía el Sr. Briansó, haya aprovechado esa ocasión para llevar a cabo aquella medida, bien que al hacerlo, el peso de su conciencia debía dañarle, y ha querido que otro cargara, cuando menos, con la responsabilidad moral: porque hay que tener presente, dice, que al empleado de referencia, que es el sereno Sr. Serres, se le ha despedido por no disfrutar de la confianza del Inspector de Rondas.

Tampoco el tal Inspector, merece mi confianza, añade, y eso no obstante, me guardo bien de pedir su destitución. Se lamenta del acuerdo que se tomó tiempo atrás, referente a las nuevas denominaciones del Inspector de Rondas y Cabo de la guardia rural, haciéndolos depender del Municipio, acuerdo que de haber estado él presente no se hubiera tomado sin su protesta.

Apela al testimonio de la Presidencia y de los demás señores concejales para que digan si nadie tiene noticia de la más mínima falta cometida por el Sr. Serres, pues de ser así, será el primero en pedir se ratifique su destitución, pero como la medida no obedece más que a política, espera que la Presidencia revocará su acuerdo y decretará la reposición del Sr. Serres.

El Sr. Briansó dice que ni siquiera trata de discutir las condiciones del señor Serres que las cree perfectamente buenas, que es cuanto puede decirse; pero como el Inspector le dijo que aquel empleado no merecía su confianza, resulta evidente que aquí, ó sobraba el jefe, ó el empleado. Dice que á él le merece toda su confianza el Inspector, y que precisamente ese empleado despedido ahora fué colocado por los amigos políticos del Sr. Sardá, destituyendo a un modelo de empleados, el Sr. Anglés, sin que se dieran satisfacciones a nadie.

El Sr. Sardá dice que la afirmación

del Sr. Briansó es incompleta, pues si bien fué destituido el Sr. Anglés, lo fué precisamente porque para colocarlo, los amigos del Sr. Briansó, habían destituido ya al Sr. Serres, de modo que al reponerlo no se hizo más que un acto de justicia. Afirmar que la destitución del Sr. Serres, es un agravio personal que á él se le infiere, y como no es de aquellos que no devuelven los agravios, procurará devolverlo oportunamente, entendiendo que el actual jefe de Rondas por su nuevo destino de Mayordomo, debe ceder de mando en el personal de la ronda.

El Sr. Pallés aclara que al hacerse la designación de Mayordomo, se expresó que corría también á cargo de este la Jefatura de las rondas, y que al nombrarse encargo al Sr. Torrents, se le confirió el encargo de cuidar de la guardia rural.

Y á las 8 mas 5 minutos se levantó la sesión.

Según noticias fidedignas, ayer se firmó la escritura de adquisición del vapor «Colón», que hasta ahora pertenecía á la Compañía Mac Andrews, á favor de nuestro particular amigo D. Evaristo Fábregas.

Dicho vapor hacía el viaje desde las costas del Mediterráneo de España á los puertos ingleses, principalmente Londres y Liverpool, habiendo sido adquirido por el Sr. Fábregas, á fin de establecer un servicio regular entre el puerto de Tarragona y Cette, para el transporte de nuestros vinos á Francia y Suiza, servicio que puede prestar en perfectas condiciones, pudiendo cargar 900 bocoyes.

El vapor «Colón» llegará hoy á Tarragona á fin de empezar el lunes las operaciones de carga inaugurando así el servicio á que viene destinado.

El armador del buque, Sr. Fábregas, inscribirá el «Colón», en la matrícula de Tarragona, lo cual nos place en primer lugar por la circunstancia de ser un rasgo de aquélla matrícula y además porque va á llenarse cumplidamente un servicio que hasta ahora se había prestado con no pocas dificultades.

Reciba el Sr. Fábregas nuestra enhorabuena.

La Sección de comercio de la Cámara de Comercio de Barcelona, se reunirá hoy á las tres y media de la tarde, en el local de costumbre, para la discusión de dos proposiciones:

Una por la que se pide la modificación del último párrafo del artículo 455 del Código de Comercio que quedaría redactado en la siguiente forma:

«Si fuere festivo el día del vencimiento se pagará la letra en el siguiente hábil.»

Otra por la que se solicita la reforma del artículo 505 del mismo Código en el sentido de que los protestos de letras pueden hacerse válidamente dentro de los tres siguientes al en que se hubiese negado la aceptación ó el pago.

Tenemos noticias de que dentro

breves días en el local que ocupa la sociedad «La Nueva Serpentina», debutará una gran compañía cómico-dramática, con el nombre de «Salon Varietés» proponiéndose dar á conocer á nuestro público las comedias, dramas y zarzuelas de los mejores autores. La empresa, no perdonando medios para complacer á este público está haciendo gestiones para presentar semanalmente nuevos debuts.

La Confitería Fargas, de esta localidad, abre un concurso para premiar con 25 pesetas á la persona que acierte hasta el día 7 de Octubre próximo, el número exacto de anises encerrados dentro un frasco, cuyo dibujo se acompaña en el prospecto que reparte entre el público.

Escibe muy oportunamente un apreciable colega tarraconense:

«El «Boletín Oficial» anunció para el día 6 del actual el pago de haberes á las nodrizas de la Casa provincial de Beneficencia.

Y efectivamente, anteaer y ayer fueron muchas las amas de cría que se presentaron al cobro en la Diputación y... se les dijo que no existía un céntimo en caja.

Si el anuncio se publica en el «Boletín» por rutina, debe acabarse con ella, para evitar ridículos; si así no es, debe explicarse por qué se trata de tal modo á las pobres nodrizas, que ven convertido su gozo en un pozo en el término que media desde la inserción del anuncio de cobro y el día en que se presentan en el palacio de la plaza de la Constitución.»

Han sido autorizadas las delegaciones de Hacienda para admitir las reducciones á metálico á los reclutas comprendidos en tres quintas partes del cupo llamado á filas para cubrir bajas.

Miscelánea

Una dama va por la calle, y cierto transeúnte exclama al verla pasar:

—¡Qué bonito sombrero el que lleva esa señora!

La dama el transeunte:

—Pudiera usted mejor haber dicho: ¡Qué bonita señora la que lleva ese sombrero!

Venció la ciencia

por haber logrado encontrar el Dr. Casile el remedio seguro y radical para combatir la tisis en todos sus períodos y curar todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en 4.ª página. Los adelantos de la Ciencia.

GANGA

Está en venta una ducha y bomba de presión para la misma, se halla en muy buen estado. Para informes dirigirse á esta Imprenta.

D. Jaime Muntané Jornet

CORREDORES MATRICULADO DE FINCAS DE TODAS CLASES Arrabal de Sta. Ana 32, 1.ª, Reus Hay para vender, de todas clases y precios.

EN VENTA

Lo está una casita-huerto en el camino de Valls de esta ciudad. Para informes dirigirse á la misma Travesía San Magín, núm. 5, de 12 á 1 mañana y de 6 á 7 tarde.

FUERZA PARA ALQUILAR

La hay aprovechable para Alcover ó la Selva del Campo. Puede disponerse de 40 caballos de fuerza y si conviniere podría llegarse hasta 140 caballos. Precio barato.

Para informes dirigirse á los talleres de construcción de los Sres. Gené, Carnicé y Compañía, Fortuna 24.

NODRIZA

Hay una con leche fresca y abundante. Preferiría criar en casa de los padres de la criatura. Informes en esta imprenta.

BAÑOS Y DUCHAS

CASA DIMAS. En este acreditado establecimiento sito en la calle de la Cruz Vermella (a) Vent n.º 6, se halla montado un buen servicio para la toma de baños y duchas. Precios sumamente económicos.

A LOS VERANEANTES

Está en venta una casa situada en un punto muy céntrico de las Borjas del Campo, la cual se cederá por un precio módico; está construída á la moderna. Para informes en la Redacción de este diario.

EXQUISITOS CHOCOLATES BENEDECTINOS RR. PADRES LAS PERSONAS QUE DESEEN TOMAR EL MAS PURO AGRADABLE É HIGIÉNICO DE LOS CHOCOLATES DEBEN PROBARLOS A 2,25 y 3 Ptas PAQUETE CON CANELA SIN ELLA Y Á LA VAINILLA

De venta en el establecimiento de JOSÉ MONSERRAT

Venta de tres fincas

Una casa con su huerto que tiene bajos, un piso y galerías que dan al mismo huerto. Una pieza de tierra distante de esta ciudad dos kilómetros con su manso y pozo.

Un huerto dentro del casco de esta ciudad. Dichas tres fincas se cederán todas juntas ó por separado, y están limpias de todo gravamen. Darán razón en esta imprenta.

TARTANAS

Nuevas y de lance. Se venden á precios muy reducidos en la guarnicionería de Juan Folch, Arrabal de Sta. Ana, 34 (junto á la fuente).

La salud está

en no sufrir del Estómago

Las Pastillas digestivas Eigel, regulariza sus funciones, cura la dispepsia por crónica que sea, avidez del estómago, gastrálgicas, etc.; maravillosos efectos. Venta: Farmacia del Dr. Carpa, Plaza de Prim, Reus.

EN VENTA

Lo están todas las existencias de la antes fábrica del Camino de Salou propia que fué de los Sres. Pareta y Ferrán, consistentes en carteras, tarjeteros, petacas, cinturones, sacos de señora, portamonedas, candelabros para gas, mecheros A uers, máquinas de coser, mostradores, calculas y varias pieles, maderas, estanterías y demás utensilios. Las ventas se efectuarán de 6 de la mañana á 7 de la tarde durante 2 días.

ACADEMIA

para la enseñanza completa según los programas oficiales, de las carreras de Peritos mecánicos, químicos y electricistas; sobrestantes de Obras públicas é Interventores del Estado en ferrocarriles, por personal técnico competente. Para informes Palo Santo 10, 1.º, y Galanas 6, 2.º

Para alquilar

Lo está un magnífico local con piso, propio para panadería, provisto de un buen horno y una espaciosa tienda donde ha habido durante muchos años una panadería que contaba con mucha clientela, la cual se alquilará con muy buenas condiciones. Razón en esta imprenta.

Compañía Reusense de Tranvías

FERROCARRIL ECONÓMICO DE REUS Á SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el 10 de Julio de 1904

Table with columns SALIDAS DE REUS and SALIDAS DE SALOU, listing train times and destinations.

Los días festivos, además de los indicados, circularán los trenes siguientes:

Table with columns SALIDAS DE REUS and SALIDAS DE SALOU, listing special train times for festivals.

Salida de la Clossa de Mestre 5:40, 6:45, 8:55, 10:35, 12:55, 15:00, 15:55, 16:40, 17:15 y 18:55

A las salidas expresadas se añadirán los días festivos las de las 8:08, 14:30 y 19:33. Precio de ida y vuelta: ptas. 1'05.—Niños de 3 á 7 años, ptas 0'55.

Observaciones

I. Los trenes no consignados como tranvías no tienen otras paradas intermedias que las del apartadero de Masalob.

II. Durante todo el tiempo que rijan el presente servicio, se expendrán billetes de ida y vuelta al precio de ptas. 0'60 para los trenes núms 2 y 12, que salen de Reus á las 4'10 y 5'45 respectivamente, debiendo utilizarse para el regreso algunos de los trenes ascendentes que parten de Salou por la mañana, no siendo válidos en ninguno de los trenes de la tarde.

III. Los billetes de ida y vuelta de esta Compañía, caducan al mismo día de su expedición, y no dan derecho al transporte de más equipaje que el que se puede llevar en la mano sin molestia de los demás señores viajeros.

Reus 30 Junio de 1904.—El Administrador, José Carbonell.

Imp. de C. Ferrando Arrabal Sta. Ana, 35.

(5)

Vocación frustrada

la multitud. Llegaba el primero, esperando con una impaciencia alegre. Cuando el jefe daba la señal, con su batuta, los ojos del eclesiástico resplandecían, y cuando acaban de tocar y que los soldados desfilaran de cuatro en cuatro, para regresar al acantonamiento, el hombre de iglesia permanecía en el mismo lugar, con aquella mirada consternada de los débiles que se abandonan:

—La bella música! Oh! los valientes! Con qué precisión tocaban!

—Qué se ejecuta? Vamos á ver...

Se aproximó. Por encima de la gente brillaba un círculo de kapis. En medio de ellos, el jefe repartía sus partituras. El sacerdote se adelgazó, se deshizo casi en medio de la multitud, y luego se encontró en el primer rango, detrás de los flautines.

Se preparaban para ejecutar «Sambre-et-Meuse».

Un brazo se tendió, y en la confusión de los instrumentos, retumbó la marcha guerrera.

Entonces, en aquella música de tempestad, el pequeño hombre de iglesia apercibió de súbito, su vida, la verdadera vida de batalla por el fuego de la cual su alma había sido concebida, y que volteaba como una realidad, en una nube de humo dorado, encima de la cabeza de los músicos. Oh! el buen pasmo de la nuca y la lágrima de guerra reprimida, suspendida á las pestañas, como vergonzosa de caer! Volvía á ver allá, en aquella música militar, su existencia frustrada, los combates á son de bombas, los gritos de victoria, al frente de los regimientos, las ciudades asaltadas, las baterías de artillería fulminantes, y aquellos caballos lígubres, rectos sobre sus jarretes, que pisotean los muertos, mientras que los jinetes se desploman de la silla, descompuestos, con la cara hendida...

La música iba siguiendo, paso entre pasado, como en la parada:

«Le-ré-giment-de-Sambre-et-Meuse»...

Voluntad divina... pensaba el sacerdote, dos puntos más y la Academia militar me abría sus puertas.

Y se veía él en sus veinte años, cierto domingo, en una calle de París, con su pantalón rojo, un ramillete de plumas sobre los ojos,—y más tarde, con guantes blancos,—montado á caballo en el patio del cuartel, faz á faz con su escuadrón, mandando el saludo al estandarte, con el sable abajo, delante de los batallones inclinados...

Había nacido yo para vivir en medio de ellos, murmuró él, desesperado, y de repente, mientras enjugaba sus ojos, la música cesó de tocar.

Se alejó, preso de temblor. Una llama inmensa le rodeaba desde los talones hasta los lomos, y balas de cañón estallaban bajo su frente, como en una mina. Él andaba, embriagado por el ruido, con las

manos por la espalda, y aquella ilusión doliente le llevó á la Catedral, al pie de las grandes órganos.

Las ocho daban. Era de noche.

Entonces se sentó. El entonador atravesaba la iglesia, él le llamó... y ambos se instalaron.

Una locura se había, sin duda, apoderado del espíritu belicoso del sacerdote. Abriendo los registros gordos, apoyó sus manos en el teclado, y en el silencio de las bóvedas altas, se desencadenó al instante un torrente de armonía guerrera!

Los órganos sombríos, los bajones como cargados de metralla, los violencelos sollozantes, los pifanos claros: rugidos y aluidos, todo daba á la vez! Durante un minuto, esto fué la tempestad del ruido, un salvase quien pueda de gritos y llamamientos! Pero, por entre aquella agitación tumultuosa, la marcha escuchada en la plaza subía, subía pesada y grave. «Sambre-et-Meuse». Se hubiera dicho que un tropel de hombres rompía la entrada, saltando en la iglesia con el ruido de las

balas, que un viento triunfal sacudía los estandartes y que una horda atravesaba la iglesia, con Dios á la vanguardia, escoltado por todos los órganos del cielo!

El entonador sudaba de espanto. La Catedral temblaba, sacudida por un soplo infernal. Y como estaba á punto de acabar, con las manos al aire, suspendidas en el éxtasis, el sacerdote apercibió al capitán que le contemplaba, doblado, livido... Entonces, la música cayó como una masa.

—Qué hacía usted? preguntó el sacerdote.

—Había venido á visitar su iglesia, dijo el capitán, llorando. Santo Dios! usted toca como un demonio!

El sacerdote se levantó... y los dos hombres—el «vobiscum» y el soldado—conmovidos por una emoción intensa, se dieron un abrazo fraternal.

CH. GOUGEARD.



Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA É ITALIA
Vapores de la Compañía: Sagunto, Játiva, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios á Niza y Costa de Italia.—Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMÁN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona



Inventor de los renombrados medicamentos

CASILE

Diputación 349, Barona.

Después de largas experiencias compusimos el **Bálsamo Casile** que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son **atonía** (debilidad del estómago), **digestiones laboriosas ó difíciles**, **pirosis ó acedias**, **inapetencia**, **gastralgias**, **dilatación**, **catarras**, **úlceras**, **hipercloridia** y toda clase de **dispepsias** haciendo desaparecer al momento los **vómitos**, **ardores** y **pesadez**, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalcientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona; todos los días á las doce y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Pr. cios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitos Casile, 5 ptas., Bálsamo Casile, 5 pesetas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 349, Barcelona. En Reus en las farmacias de Antonio Serra, Arabal de Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 4.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el doctor Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la **tisis** en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un **resfriado**, **tos**, **catarro**, **bronquitis**, **grippe**, **asma** (sofocación), **espectoración** y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las **Perlas Casile**, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas más graves. Siguiendo este método se podrá decir **no más tisis**. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados **Confitos Casile** que asociados á las **Perlas** combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

BAÑOS MEDICINALES

Aguas de mar y dulce

Para las personas que sufren **Dolor reumático inflamatorio ó nervioso** así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, **ESPECIALIDAD DE LA CASA** que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan cada año.

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. **SARDA HERMANOS**, é indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los señores médicos de Tarragona y de otras poblaciones, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

Baños de recreo en pilas de mármol

ESTABLECIMIENTO DE SARDA HERMANOS

CALLES DE MAR, 30 y LEÓN, 48.—TARRAGONA

COHETES GRANÍFUGOS

(PERFECCIONADOS)

CON BOMBA DE GRAN DETONACIÓN

CONTRA EL PEDRISCO



PIROTECNIA "ESPINÓS"

GRANDES TALLERES DE FUEGOS ARTIFICIALES

En REUS (Prov. de Tarragona)

Pidanse prospectos y notas de precios.

Gramophones

DESDE 125 P.



Depósito y Taller de Relojería

R. Perpiñá

Calle Mayor, 24, pral. — REUS

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas.
Despertadores desde 4'50

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.

PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de GRAMOPHONES, discos y accesorios.

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo á un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se hallara presente, y de volumen, tono y expresión perfectas é iguales á los originales. Es utilísimas para cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes, 8 ptas.—Discos pequeños, 4 ptas.

Catálogo gratis á quien lo solicite.

Altas y bajas

PARA LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL y Partes de Fondas. Se venden en esta Imprenta.

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS
MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de los señores M. Arnús y C.^{as}

Interior.	76'58
Colonial.	97'30
Orenses.	28'10
Nortes.	48'50
Alicantes.	81'65
Banco Colonial.	58'37
Banco Vitalicio.	
Oblig. 500 Almansa.	101'87
Oblig. 2000 Francia.	58'
Oblig. 300 Orense.	51'50

MADRID

Interior.	
Paris.	38'65
Londres.	34'65

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Exterior.	86'05
Rio Tinto.	
Nortes.	167'
Alicantes.	282'
Portugués.	

Descuento de cupones; compra y venta al contado, y por cuenta agena; valores del Estado y locales de Barcelona; Se compran monedas de oro.

J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante: F. CABRÉ GONZALEZ
CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 40.	76'55
Amortizable 50.	97'30
Municipal 600.	
Municipal 500.	
Nortes.	48'50
Alicantes.	81'70
Orenses.	28'10
Oblig. Francia 2 1/2.	58'
Oblig. Almansa 500.	100'50
Oblig. adh.	74'75
Orense 80 y 82.	
Alicantes 4 1/2.	
Id. 40.	

BARCELONA

Franco.	38'65
Libras.	34'95

MADRID

Interior.	76'55
Franco.	38'45

PARIS

Exterior.	86'05
Nortes.	166'
Alicantes.	282'

Órdenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giro sobre Barcelona, Madrid y Paris

GAMBIOS CORRIENTES

en el día de ayer, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

GAMBIOS EXTRANJEROS

Londres 9 dñ.	34'46 din.
Londres 12 dñ.	
Londres vista.	
Paris vista.	38'30
Marsella vista.	
Perpignan vista.	
Hamburgo vista.	
Id. 9 vista.	
Id.	

CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.

650	Gas Reusense.	ps	ps	p00
550	Industrial Harinera.			
685	Banco de Reus			
	Manufacturera de Algodón...			
80	C. ^a Reusense Tranvías			
27'50	C. ^a Reusense Tranvías privilegiadas			
325	5 ps. Electra Reusense			
1890	Manicomio Reusense			



COLICOS DIARREA DISENTERIA

Crema de Bismuto DE GRIMAULT Y C^{as}

Medicamento heróico, corta un breve plazo Colicos, Diarrea, Disenteria, Gastritis, Gastralgias, Dolores de Estómago, Diarreas coleriformes. LA CREMA obra con más rapidez que los polvos. Paris, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias.

JARABE DE RABANO YODADO

de GRIMAULT Y C^{as}

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatismo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar el apetito.

8, rue Vivienne, PARIS, y en todas las Farmacias.

¡¡FUMADORES!!

Si queréis conservar vuestra salud tomad el acreditado



PREMIADO en la Exposición Universal de Paris de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

Depósito en Reus: D. Laureano Gavarró Saludes

MANUALES SOLER BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor "Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos" y en la que colaboran los más eminentes autores, se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el obrero estudioso que desee cultivar su inteligencia en las ARTES, CIENCIAS É INDUSTRIAS.

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS.
Editores: SUCESORES DE MANUEL SOLER, Apartado 69, BARCELONA

Sociedad general de transportes marítimos a vapor DE MARSELLA

Servicios del mes de Julio de 1904

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el día 21 de Julio directamente para Montevideo, y Buenos-Ayres el magnífico y rápido vapor francés

ALGERIE

Consignatarios en Barcelona, Ripol y Comp.^a, Dormitorio de San Francisco, núm. 25, pral.—Barcelona.